



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La ruta nacional n° 151 atraviesa la Provincia de Río Negro uniendo las localidades de Cipolletti con Algarrobo del Águila (esta última perteneciente a la provincia de La Pampa). Es un trayecto que cuenta aproximadamente con 300 km si se cuantifica desde su nacimiento, en la rotonda principal de ingreso a Cipolletti. Es una ruta esencial para el despliegue de una intensa actividad petrolera, como así también constituye una conexión vial importante entre distintas localidades de nuestra provincia y configura, al mismo tiempo, un portal de ingreso a la Patagonia para quienes vienen del norte de nuestro país.

Pese a corresponder a un tramo de importancia para la Provincia de Río Negro, el pésimo estado del asfalto se puede observar a lo largo del trazado de la ruta nacional, y los trabajos de bacheo que ha realizado Vialidad Nacional sobre la misma, son paliativos insuficientes que no solucionan el problema, ya que la lluvia y el tránsito constante vuelven a deteriorarla. La ruta n° 151 cuenta con varios puntos críticos. Cabe aclarar que los especialistas en Seguridad Vial denominan "punto crítico" a un lugar que tiene un historial de al menos dos siniestros.

Diferentes y variados son los reclamos que se realizaron ante las autoridades nacionales para que se ejecuten las obras correspondientes al mantenimiento de la calzada, lo que tendría como lógica consecuencia la disminución de la siniestralidad en dicha ruta. Como mención de algunos de los reclamos elevados desde la Legislatura de Río Negro, se encuentra la Comunicación 62/2016 correspondiente al Proyecto de Comunicación n° 324/2016 cuya autoría corresponde a la Legisladora Germanier; la Comunicación 93/2018 correspondiente al Proyecto de Comunicación n° 542/2018 cuyo autor es el Legislador Sergio Ariel RIVERO, en donde se manifestó la necesidad de repavimentar el tramo de ruta en cuestión; la Comunicación 7/2019 correspondiente al Proyecto de Comunicación 865/2018, cuyo autor es el Legislador Miguel Ángel VIDAL.

A estas iniciativas legislativas, se suman las gestiones de los municipios involucrados. Es este sentido, desde el Municipio de la localidad de Catriel, y ante la gravedad de la situación, se iniciaron acciones de bacheo unilateralmente, a los efectos de lograr un mejoramiento de la calzada en dicha zona y disminuir el riesgo de accidentes. Recientemente se le informó a dicho Municipio mediante el oficio 67 "DG3-DT", correspondiente a Seguridad Vial del Puente Dique Catriel, que los tramos de ruta desde el kilómetro 126 (cerca acceso estación YPF) hasta el 116



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

(cercanías Acceso Yac. Medanito YPF) presentan un riesgo de accidente de gran consideración, ascendiendo a un promedio de dos siniestros por semana (los cuales en su mayoría terminan en auto volcados), y en la últimas semanas ese promedio se transformó en un siniestro por día.

El estado deplorable en que se encuentra la ruta nacional n° 151, la configura como una de las peores y más peligrosas rutas de nuestro país, donde se han producido innumerables accidentes y se han perdido muchas vidas, todo lo cual, torna imperioso y urgente que se realicen las acciones tendientes a su reparación.

Por ello:

Autores: Viviana Germanier, Sergio Ariel Rivero, Miguel Angel Vidal.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Nacional, Ministerio de Transporte, Vialidad Nacional, la necesidad de que se realicen con urgencia las obras necesarias de reconstrucción de la ruta nacional n° 151 en el territorio de la Provincia de Río Negro, para facilitar la comunicación regional e interprovincial y disminuir los riesgos de accidentes por motivos de la calzada.

Artículo 2°.- De forma.